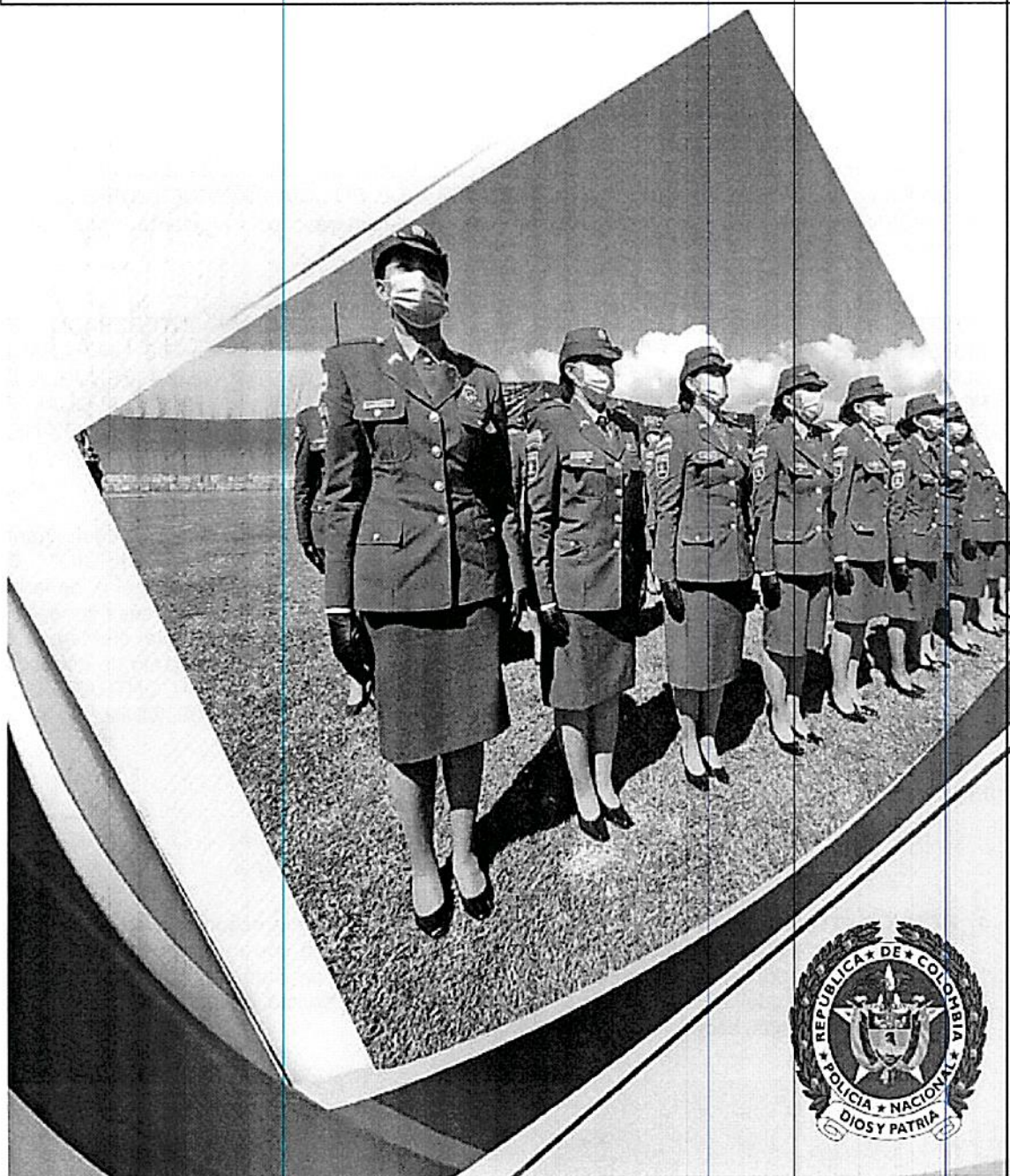


ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ

CONVOCATORIA "PERSONAL INTERESADO EN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE (ARRENDADOR POLICÍA NACIONAL) COMPUESTO POR UN (01) LOCAL UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA, MENSAJERÍA, PRENDAS Y ACCESORIOS POLICIALES Y TÁCTICOS, CON UNA DE ÁREA 19,20 METROS CUADRADOS.



ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

Convocatoria 005

Fusagasugá, 30 de junio de 2022

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

En uso de las facultades legales y.

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar, se requiere una persona natural o jurídica que ofrezca el servicio atención y funcionamiento para la prestación del servicio de papelería, miscelánea, mensajería, prendas, accesorios policiales y tácticos, con una de área 19,20 metros cuadrados en modalidad de arrendador en la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ", el cual se adelantará con la siguiente modalidad de selección:

CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADO EN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE – (ARRENDADOR POLICIA NACIONAL) "DE UN ESPACIO CON UN AREA DE 19,20 METROS CUADRADOS UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ" LA CUAL SE DESTINARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA, MENSAJERÍA, PRENDAS, ACCESORIOS POLICIALES Y TÁCTICOS.

Dado lo anterior, la presente selección se adelantará en virtud de la normatividad legal vigente, modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, literal i), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles. del Decreto 1082 de 2015. Resolución 3049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" 2.2.4.2.5.3 Procedimiento para el arrendamiento de inmuebles e Instructivo 024 DIPON-DIRAF-70 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL" del 14 de septiembre de 2020.

Por lo anterior

RESUELVE

1. **CONVOCATORIA:** realizar la presente convocatoria al personal interesado en arrendamiento de inmueble - (arrendador policía nacional) Arriendo de un espacio con un área de 19,20 metros cuadrados ubicado dentro de la escuela de policía provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruíz" la cual se destinará para la prestación del servicio de papelería, miscelánea, mensajería, prendas, accesorios policiales y tácticos.

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA, MENSAJERÍA, PRENDAS, ACCESORIOS POLICIALES Y TÁCTICOS, CON UNA DE ÁREA 19,20 METROS CUADRADOS.	
UNIDAD QUE CONVOCA	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".
LUGAR DE EJECUCION	Instalaciones de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz ubicada en la calle 19 N 50 -24, Barrio la gran Colombia, Fusagasugá.

Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) que tengan dentro de su objeto social o actividad la venta y/o distribución de los elementos objeto de la presente convocatoria.

- Se recuerda lo contenido en la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.
2. **INSCRIPCION:** El interesado debe enviar a los correos essum.direc@policia.gov.co, marco.rodriguez3359@correo.policia.gov.co y al abonado 3112406620, la documentación requerida o acercarse a las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia Sumapaz (Calle 19 N 50 -24 Fusagasugá-Cundinamarca) y hacer entrega física de los documentos exigidos por la entidad como arrendatario con plazo 05 de julio del presente año 18:00 horas.

La documentación debe ser entregada en su totalidad dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, dando cumplimiento a los siguientes criterios:

- La documentación física deberá venir en sobre de manila debidamente organizada, para archivo digital este será comprimido usando formato PDF, de la siguiente forma:
 - I. Hoja de vida del oferente
 - II. Certificado cámara y comercio
 - III. Rut
 - IV. Constancias atención y manejo al público.
 - V. Copia cedula de ciudadanía.
 - VI. Antecedentes disciplinarios.
 - VII. Certificados de experiencia en la prestación de servicio solicitado en los últimos 3 años
 - VIII. Propuesta de productos a ofrecer con sus precios de una papelería, miscelánea, mensajería, prendas, accesorios policiales y tácticos, según listado anexo.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES Y OBLIGACIONES:

1. Interiorizar y dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones y restricciones que tienen como arrendatario de inmueble - (arrendador policía nacional) compuesto por un (01) local ubicado en la escuela de policía provincia del Sumapaz "intendente Maritza Bonilla Ruiz" para el funcionamiento de una papelería, miscelánea, mensajería, prendas, accesorios policiales y tácticos.
2. Cumplir con los diferentes requerimientos de la Dirección de la Escuela relacionados con los procesos adelantados por el supervisor del contrato y ordenación del gasto.
3. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y sin entorpecer el normal desarrollo de los procesos administrativos.

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

4. Responder en los plazos que la Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se formule.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la seguridad integral de la Unidad, interesado deberá informar de tal evento a la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Dar cumplimiento a todas las normas de calidad aplicables y normas ambientales aplicables a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" inherentes a las actividades desarrolladas por el contratista en el desarrollo del objeto contractual.
8. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, emitiendo la respectiva certificación del compromiso.
9. Dar cumplimiento a las leyes y normas ambientales.
10. En atención a que su actividad implica un contacto directo con el personal de la comunidad académica estudiantes, docentes, administrativos y egresados, el CONTRATISTA se debe abstener de realizar, propiciar o facilitar actividades o hechos que vayan en contra del Manual Académico de la Dirección Nacional de Escuelas y del régimen Interno de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, documentos que establecen los parámetros para el mantenimiento de la disciplina en la unidad, principalmente con los estudiantes, en especial ese encuentra prohibido el ofrecimiento de productos fuera del portafolio de servicios, ventas, rifas u otras similares.
11. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requerimientos de seguridad que realicen los encargados del tema, para el ingreso y permanencia en las instalaciones policiales durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en atención a los protocolos establecidos.
12. Organizar, coordinar, liderar y asistir de manera presencial en la realización de eventos de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz como proveedor y prestador de servicios en la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ".
13. El CONTRATISTA deberá expedir póliza de cumplimiento por valor del 20% del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales por valor del 5% del contrato y responsabilidad civil extracontractual por 200 SMLMV, en los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015
14. El CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de lunes a domingo en forma continua de 07:00 a 19:00 horas.
15. El CONTRATISTA pagará a la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz el valor del canon de arrendamiento seiscientos veintitrés mil ochocientos pesos (\$623.800) pesos m/cte en mensualidades adelantadas, igualmente asumirá los costos de servicios públicos generados por su actividad.
16. El CONTRATISTA suministrara el equipamiento y utensilios necesarios para el funcionamiento de su local, realizando las reparaciones locativas que considere necesarias previo concepto de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.
17. El CONTRATISTA no podrá cerrar ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización escrita de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.
18. Las demás que por naturaleza del contrato sean compatibles señaladas en las normas civiles y comerciales que regulan el contrato.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Cerrado el proceso de inscripción se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos; al igual que la documentación sea adjuntada en los términos establecidos y que se encuentre completa de acuerdo a los numerales 1, 2 y 3 de la

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

presente convocatoria. La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz realizara la verificación en bases de datos de procuraduría, contraloría, SIMIT, RNMC y antecedentes judiciales.

6. Cumplido lo anterior y siendo seleccionado el oferente, se realizará el trámite establecido en virtud de la normatividad legal vigente, artículo 2, numeral 4, literal i), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles. del Decreto 1082 de 2015. Resolución 3049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" 2.2.4.2.5.3 Procedimiento para el arrendamiento de inmuebles e Instructivo 024 DIPON-DIRAF-70 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL" del 14 de septiembre de 2020



Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Directora Escuela

Elaborado por: IT. Marco Antonio Rodríguez Pérez
Revisado por: IT Jhon Edinson Ramos Castellanos
Revisado por: CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán
Fecha de elaboración: 28/06/2022
Ubicación: D./2022 GUMOV/Contratación/arrendamiento

esum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

PROPUESTA DE PRODUCTOS A OFRECER PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA, MENSAJERÍA, PRENDAS, ACCESORIOS POLICIALES Y TÁCTICOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

No.	ARTICULOS	UNIDAD	VALOR
1	LAPICERO BIC	UNIDAD	
2	OFFI RETRÁCTIL	UNIDAD	
3	LÁPIZ	UNIDAD	
4	TAJALÁPIZ	UNIDAD	
5	BORRADOR	UNIDAD	
6	BLOCK CARTA	UNIDAD	
7	BLOCK OFICIO	UNIDAD	
8	CINTA PEQUEÑA	UNIDAD	
9	CARTA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	
10	CARPETA DE LOMO	UNIDAD	
11	LIBRETA ECONÓMICA	UNIDAD	
12	CARTULINA PLIEGO	UNIDAD	
13	CARTULINA MEDIO PLIEGO	UNIDAD	
14	CARTULINA DE UN OCTAVO	UNIDAD	
15	SHARPIE	UNIDAD	
16	MARCADORES	UNIDAD	
17	RESALTADORES	UNIDAD	
18	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	
19	CINTA ANCHA	UNIDAD	
20	TEMPERAS	UNIDAD	
21	PAPEL SEDA	UNIDAD	
22	PAPEL PERIÓDICO	UNIDAD	
23	PEGASTIC	UNIDAD	
24	COLBON	UNIDAD	
25	SÚPER BONDER	UNIDAD	
26	ENCENDEDOR	UNIDAD	
27	GANCHO NODRIZA	UNIDAD	
28	CHINCHES	UNIDAD	
29	CORRECTOR	UNIDAD	
30	ESCARCHA	UNIDAD	
31	CUADERNO 5 MATERIAS	UNIDAD	
32	PINCEL PEQUEÑO	UNIDAD	
33	PINCEL GRANDE	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

34	COLORES	UNIDAD
35	BISTURÍ	UNIDAD
36	TIJERAS	UNIDAD
37	BOLSA DE REGALO 1	UNIDAD
38	BOLSA DE REGALO 2	UNIDAD
39	BOLSA DE REGALO3	UNIDAD
40	BOLSA DE REGALO 4	UNIDAD
41	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD
42	SILICONA EN BARRA PEQUEÑA	UNIDAD
43	MOÑO REGALO	UNIDAD
44	PAPEL CONTAC	UNIDAD
45	PLASTILINA	UNIDAD
46	TARJETAS DE PARA	UNIDAD
47	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD
48	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD
49	SOBRE BLANCO CARTA	UNIDAD
50	SOBRE BLANCO OFICIO	UNIDAD
51	PILAS VARTA	UNIDAD
52	PILAS ALCALINAS	UNIDAD
53	PITO YOYO	UNIDAD
54	PORTA CELULAR DOBLE	UNIDAD
55	MORRAL PEQUEÑO	UNIDAD
56	CINTURÓN PILOTO	UNIDAD
57	PORTA CELULAR SENCILLO	UNIDAD
58	MORRAL TRANSFORME	UNIDAD
59	MORRAL BLACK	UNIDAD
60	PRESILLAS	UNIDAD
61	PRESILLAS RELLENAS	UNIDAD
62	HERÁLDICA #4	UNIDAD
63	BANDERA #3	UNIDAD
64	BANDERA #5	UNIDAD
65	ESCUDO #4	UNIDAD
66	ESCUDO #5	UNIDAD
67	HERÁLDICA #5	UNIDAD
68	HERÁLDICA PAVA #5	UNIDAD
69	HERÁLDICA PAVA #4	UNIDAD
70	PAÑOLETAS VERDES	UNIDAD
71	CAMISETAS VERDES	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

72	CAMISETAS BLANCAS	UNIDAD	
73	TOALLAS BLANCAS	UNIDAD	
74	LINTERNA PILA	UNIDAD	
75	LINTERNA LED	UNIDAD	
76	LINTERNA SWAT	UNIDAD	
77	LINTERNA 6.50	UNIDAD	
78	NAVAJAS SERVICIO	UNIDAD	
79	NAVAJAS ALICATE	UNIDAD	
80	NAVAJAS AUTOMÁTICAS	UNIDAD	
81	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	
82	CANDADO PEQUEÑO	UNIDAD	
83	SUDADERA LICRADA	UNIDAD	
84	SUDADERA IMPERMEABLE	UNIDAD	
85	ALCANCÍA GRANDE	UNIDAD	
86	ALCANCÍA PEQUEÑA	UNIDAD	
87	GANCHO DE ROPA CADA 1	UNIDAD	
88	GANCHO ADHESIVO	UNIDAD	
89	PARLANTE MEDIANO	UNIDAD	
90	MEDIA NEGRA	UNIDAD	
91	PELUCHES 1.8	UNIDAD	
92	OSO SURTIDO	UNIDAD	
93	ZOOLÓGICO CORAZÓN	UNIDAD	
94	BOTELLA MENSAJE	UNIDAD	
95	LABIO Y DOBLE CUADRO	UNIDAD	
96	CORAZÓN X2	UNIDAD	
97	DOBLE CORAZÓN	UNIDAD	
98	ANCHETAS	UNIDAD	
99	ESQUELA	UNIDAD	
100	CAJA YIN BLUE	UNIDAD	
101	PARLANTE PEQUEÑO	UNIDAD	
102	BAFLE	UNIDAD	
103	MEMORIA MÚSICA	UNIDAD	
104	MEMORIAS DE 4 Y 8 MICRO	UNIDAD	
105	MICRO USB DE 16	UNIDAD	
106	MICRO USB DE 32	UNIDAD	
107	USB DE 4	UNIDAD	
108	USB DE 16	UNIDAD	
109	USB DE 32	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

110	MANOS LIBRES	UNIDAD
111	LIGAS VERDES	UNIDAD
112	TAPA OÍDOS	UNIDAD
113	GUANTES DE CEDA	UNIDAD
114	GUANTES DE ALGODÓN	UNIDAD
115	GORRA DE POLICÍA	UNIDAD
116	GORRAS GRADOS	UNIDAD
117	GORRAS OFICIAL SUPERIOR	UNIDAD
118	POLO ACADÉMICO	UNIDAD
119	DEPORTIVOS	UNIDAD
120	ESFERO DE PRESENTACIÓN	UNIDAD
121	AGENDA FINA GRANDE	UNIDAD
122	AGENDA FINA PEQUEÑA	UNIDAD
123	TAJALÁPIZ EN CAJA	UNIDAD
124	REGLAS	UNIDAD
125	BOLSA DE BASURA	UNIDAD
126	CARTÓN PAJA	UNIDAD
127	MICRO PUNTAS	UNIDAD
128	PORTA MINAS	UNIDAD
129	BOMBAS R 12	UNIDAD
130	MENCIONES	UNIDAD
131	BARRAS METÁLICAS C.T	UNIDAD
132	BARRAS PEQUEÑAS C.T	UNIDAD
133	BARRAS DE MAYOR	UNIDAD
134	BARRAS PEQUEÑAS DE MAYOR	UNIDAD
135	PISTOLAS GRANDES	UNIDAD
136	PISTOLAS PEQUEÑAS	UNIDAD
137	DINAC PEQUE	UNIDAD
138	ESPADA TETE	UNIDAD
139	LLAVERO PONAL	UNIDAD
140	PIOCHAS SURTIDAS	UNIDAD
141	PIOCHA REMONTA	UNIDAD
142	PIOCHA	UNIDAD
143	ROSCONES	UNIDAD
144	ESCUDOS	UNIDAD
145	MANCORNAS	UNIDAD
146	SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNIDAD
147	GUANTES CABRETILLA	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

148	VOY Y VUELVO PEQUEÑA	UNIDAD	
149	VOY Y VUELVO GRANDE	UNIDAD	
150	PORTA SABLE	UNIDAD	
151	CORREA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	
152	PORTA CARNET	UNIDAD	
153	COBIJAS	UNIDAD	
154	TOALLAS BORDADAS	UNIDAD	
155	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	
156	GORRAS SUDADERA	UNIDAD	
157	TONFA BLANCA	UNIDAD	
158	CORDONES BLANCOS	UNIDAD	
159	LEGUIS	UNIDAD	
160	PAÑOLETAS BLANCAS	UNIDAD	
161	CARRILLERAS BLANCAS	UNIDAD	
162	UNIVERSALES	UNIDAD	
163	RIATAS	UNIDAD	
164	ARNES	UNIDAD	
165	PORTAPROVEDOR	UNIDAD	
166	CINTELA	UNIDAD	
167	BOLSA DE ASEO	UNIDAD	
168	SILLAS	UNIDAD	
169	MORRAL FINO	UNIDAD	
170	ESTERA	UNIDAD	
171	CASCO	UNIDAD	
172	SUDADERAS COMPLETAS	UNIDAD	
173	PANTALÓN LAFAYETTE #4	UNIDAD	
174	APELLIDOS #4	UNIDAD	
175	JINETA #4	UNIDAD	
176	BOLSOS	UNIDAD	
177	LICRAS LARGAS	UNIDAD	
178	VINILOS	UNIDAD	
179	TALABARTES	UNIDAD	
180	TELARAÑAS	UNIDAD	
181	PAPEL REGALO	UNIDAD	
182	LIBRETA ECONÓMICA	UNIDAD	
183	BOLSA ZIPLOC	UNIDAD	
184	PELUCHES 30	UNIDAD	
185	PELUCHES 35	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

186	PONCHOS	UNIDAD
187	CARTULINA NEGRA PLIEGO	UNIDAD
188	PAPEL CREPE	UNIDAD
189	TEMPERA EN CAJA	UNIDAD
190	CARTÓN PAJA PLIEGO	UNIDAD
191	BLOCK IRIS	UNIDAD
192	PINGÜINO	UNIDAD
193	ACRÍLICOS	UNIDAD
194	MONOGRAMA	UNIDAD
195	ESCUDOS DE ESCUELA	UNIDAD
196	PAPEL KRAF	UNIDAD
197	CHAPA DORADA	UNIDAD
198	CUADERNOS COSIDOS	UNIDAD
199	BUZOS MANGA LARGA	UNIDAD
200	UNIFORMES #4	UNIDAD
201	UNIFORMES #5	UNIDAD
202	CUADERNOS ARGOLLADOS	UNIDAD
203	LIBROS	UNIDAD
204	PROCEDIMIENTOS	UNIDAD
205	CINTA PAPEL	UNIDAD
206	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD
207	CORBATÍN CON ESCUDO	UNIDAD
208	CINTA DOBLE ANCHA	UNIDAD
209	CARPETA CAFÉ	UNIDAD
210	FOAMY	UNIDAD
211	CHAPA AMERICANA	UNIDAD
212	FOMY PLIEGO	UNIDAD
213	PIJAMA	UNIDAD
214	SABANAS	UNIDAD
215	GAFAS	UNIDAD
216	TAPA OÍDOS	UNIDAD
217	LIMPIA FUSIL	UNIDAD
218	CAMBOYANA	UNIDAD
219	CANTIMPLORA	UNIDAD
220	TAPABOCAS 9000	UNIDAD
221	TAPABOCAS	UNIDAD
222	LINTERNAS PEQUEÑA	UNIDAD
223	CORREA SOLA MULTIPROPÓSITO	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

224	NODRIZAS X12	UNIDAD	
225	CARTUCHERAS	UNIDAD	
226	PORTA GORRA LLAVE	UNIDAD	
227	PORTA GORRA SEN	UNIDAD	
228	BAYETILLA	UNIDAD	
229	MOÑOS DAMA	UNIDAD	
230	ESMALTE SAMBI	UNIDAD	
231	ESMALTE CHECO	UNIDAD	
232	ESMALTE MASGLO	UNIDAD	
233	PESTAÑINA RUBI	UNIDAD	
234	PESTAÑINA RUBI	UNIDAD	
235	PESTAÑINA LUZET	UNIDAD	
236	PESTAÑINA ESCUECHA	UNIDAD	
237	DELINEADOR LUZET	UNIDAD	
238	DELINEADOR ESCUECHA FINO	UNIDAD	
239	DELINEADOR DULCE BELLA	UNIDAD	
240	DELINEADOR PLUMÓN	UNIDAD	
241	DELINEADOR PLUMÓN SELLA	UNIDAD	
242	WISMI VOGUE	UNIDAD	
243	BRILLA MÁGICO T.D	UNIDAD	
244	BRILLA MÁGICO FRUTAS	UNIDAD	
245	LABIAL BURIS MATE	UNIDAD	
246	LABIAL SURTIDO	UNIDAD	
247	LABIAL LIQUIDO EN GEL	UNIDAD	
248	LABIAL NAILEN	UNIDAD	
249	EXFOLIANTE DE LABIOS	UNIDAD	
250	BRILLO COLOR DAY	UNIDAD	
251	BRILLO TRANS USBAS	UNIDAD	
252	BRILLO ARCOÍRIS	UNIDAD	
253	DEPILADOR FINO CAJA	UNIDAD	
254	DEPILADOR SOLLER	UNIDAD	
255	DEPILADOR PUNTA	UNIDAD	
256	DEPILADOR TRIM	UNIDAD	
257	CORTA CUTÍCULAS MECH	UNIDAD	
258	CORTA CUTÍCULAS TRIT	UNIDAD	
259	CORTA CUTÍCULAS SOYER	UNIDAD	
260	PATECABRA CON REPUESTO	UNIDAD	
261	LIMA PICO LORO	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

262	PUCHER METALICO	UNIDAD
263	PATE CABRA KAREN	UNIDAD
264	DEPILADOR X3	UNIDAD
265	PERFILADOR TRIM	UNIDAD
266	ENCRESPADOR TRINT 809	UNIDAD
267	ENCRESPADOR PEINILLA	UNIDAD
268	ENCRESPADOR MK	UNIDAD
269	KIT BROCHA OJOS X3	UNIDAD
270	KIT BROCHA OJOS X6	UNIDAD
271	KIT BROCHA OJOS ANINA	UNIDAD
272	APLICADOR SOMBRA GRANDE	UNIDAD
273	APLICADOR SOMBRA X10	UNIDAD
274	BROCHA X5 ACETADO	UNIDAD
275	KIT BROCHA ANINA ROSADA	UNIDAD
276	KIT BROCHAS X20 UNIDADES	UNIDAD
277	KIT BROCHA X7 DORA	UNIDAD
278	PINCEL 2 CEJAS	UNIDAD
279	PINCELES	UNIDAD
280	BASE LIQUIDA RUBY	UNIDAD
281	BASE LIQUIDA VOGUE	UNIDAD
282	BASE LIQUIDA NAILEN	UNIDAD
283	MASCARILLA TELA	UNIDAD
284	COLÁGENO PARA LABIO	UNIDAD
285	COLÁGENO DE OJOS	UNIDAD
286	ILUMINADOR MINI	UNIDAD
287	ILUMINADOR CORAZÓN	UNIDAD
288	ESPEJO AGI ESCA	UNIDAD
289	ESPEJO ACOLCHADO	UNIDAD
290	POLVO NAILEN	UNIDAD
291	POLVO TRIZ	UNIDAD
292	POLVO TRANSLUCIDO	UNIDAD
293	POLVO SUELTO COLOR	UNIDAD
294	PEGANTE DE UÑAS	UNIDAD
295	PEGANTE ARDEL MINI	UNIDAD
296	SOMBRAS MINI SURTIDAS	UNIDAD
297	SOMBRAS REDONDAS BRILLANTES	UNIDAD
298	SOMBRA RT 718	UNIDAD
299	SOMBRA ENGOLL	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

300	BETÚN CEJAS MINI DAY	UNIDAD	
301	3 PELOS CEJAS	UNIDAD	
302	24 HORAS CEJAS X2	UNIDAD	
303	USHAN CEJAS GEL	UNIDAD	
304	BEUTH BLENDER X3	UNIDAD	
305	MASAJEADOR FACIAL PULPO	UNIDAD	
306	PULPO + GOTA MAQUILLAJE	UNIDAD	
307	POMO MAQUILLAJE SENCILLO	UNIDAD	
308	POMO MAQUILLAJE BICOLOR	UNIDAD	
309	GOTA+APLICADOR	UNIDAD	
310	AGUA MICELAR SAGGUI	UNIDAD	
311	ESPUMA LIMPIADORA DULCE BELLA	UNIDAD	
312	RUBOR DAY PEQUEÑO	UNIDAD	
313	POLVO BRILLANTE DAY COLOR	UNIDAD	
314	RUBOR PORLOS M Y K	UNIDAD	
315	ILUMINADOR X2 DAY DE COS 64	UNIDAD	
316	RUBOR FEBBLE	UNIDAD	
317	AGUA DE ROSAS SAGUI X250	UNIDAD	
318	PRIMER 24K	UNIDAD	
319	REMOVEDOR LANDER TRADI	UNIDAD	
320	REMOVEDOR ROJO	UNIDAD	
321	REMOVEDOR MARIPOSA	UNIDAD	
322	PALO NARANJA X10	UNIDAD	
323	LIENZO X10 ATG	UNIDAD	
324	KIT MANICURE PEGUE CORTA	UNIDAD	
325	KIT MANICURE EN ACERO FINO	UNIDAD	
326	PAÑO REMOVEDOR DE UÑAS	UNIDAD	
327	PESTAÑAS SURTIDAS	UNIDAD	
328	CERA DEPILADORAS X120	UNIDAD	
329	LACA FINISH MINI	UNIDAD	
330	LACA BANANA GRANDE	UNIDAD	
331	CERA VIZIO X100	UNIDAD	
332	GEL VIZIO X100	UNIDAD	
333	CEPILLO DISEÑO BULLP	UNIDAD	
334	CEPILLO CRISTAL MINI	UNIDAD	
335	CEPILLO BLISTER PEQUEÑO	UNIDAD	
336	CEPILLO ALPARGATA NEGRO	UNIDAD	
337	ACEITE X 120	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

338	CAUCHOS SILICONA X250	UNIDAD
339	CAUCHOS X6 NEGROS LICRI	UNIDAD
340	LIMA GRIS	UNIDAD
341	LIMA LIZMAR	UNIDAD
342	LIMA MASGLO LAVABLE	UNIDAD
343	COSMETIQUERA VICTORIA	UNIDAD
344	TARRO APLICADOR QUESITOS	UNIDAD
345	SOMBRA ENGOLL MAKE-UP	UNIDAD
346	SOMBRAS FLARE ANILADY	UNIDAD
347	LÁPIZ MARIPOSA SURTIDA	UNIDAD
348	TOPO PERLA SURTIDO	UNIDAD
349	CAJAS GANCHOS INVISIBLES	UNIDAD
350	COSMETIQUERA SUGAR	UNIDAD
351	ANTIBACTERIAL MINI	UNIDAD
352	MASCARILLA PUNTOS NEGROS MINI	UNIDAD
353	CERA BEY FRAZ DEPILADOR X240	UNIDAD
354	BROCHA RUBOR RETRÁCTIL	UNIDAD
355	TOALLA HIGIÉNICA X10	UNIDAD
356	TOALLAS X UNIDAD	UNIDAD
357	PROTECTOR X UNIDAD	UNIDAD
358	PROTECTOR X PAQUETE	UNIDAD
359	TAMPONES X UNIDAD CON APLICADOR	UNIDAD
360	LABIAL CHAPET	UNIDAD
361	DESODORANTE GEL SOBRE	UNIDAD
362	DESODORANTE LADY	UNIDAD
363	JABÓN REXONA	UNIDAD
364	JABÓN DOVE	UNIDAD
365	CREMA COLGATE 22ML	UNIDAD
366	CREMA COLGATE 60ML	UNIDAD
367	BETÚN BOWY PEQUEÑO	UNIDAD
368	BETÚN BOWY GRANDE	UNIDAD
369	LABIAL MANTECA DE CACAO	UNIDAD
370	PEINILLA NEGRA	UNIDAD
371	ALCOHOL 120 ML	UNIDAD
372	ALCOHOL 130ML	UNIDAD
373	JABÓN INTIMO NP	UNIDAD
374	CEPILLO DE EMBOLAR GRANDE	UNIDAD
375	CEPILLO DE EMBOLAR PEQUEÑO	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

376	DEDO PIE	UNIDAD	
377	SHAMPOO SAVITAL GRANDE	UNIDAD	
378	SHAMPOO PANTENE GRANDE	UNIDAD	
379	SHAMPOO PANTENE PEQUEÑO	UNIDAD	
380	SHAMPOO H Y S	UNIDAD	
381	SAMPOO SEDAL	UNIDAD	
382	PAÑITOS X UNIDAD	UNIDAD	
383	SHAMPOO SAVITAL X SOBRE	UNIDAD	
384	SHAMPOO SEDAL X SOBRE	UNIDAD	
385	TALCO REXONA	UNIDAD	
386	CEPILLO COLGATE	UNIDAD	
387	CEPILLO CORONA	UNIDAD	
388	PRESTOBARBA	UNIDAD	
389	PAÑITOS X 24 PEQUEÑÍN	UNIDAD	
390	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	
391	LUBRIDETH	UNIDAD	
392	CANDONGAS DORADAS	UNIDAD	
393	SUPER BONDER DEL CARO	UNIDAD	
394	KIT DE UÑAS	UNIDAD	
395	ALGODÓN	UNIDAD	
396	ESPEJO BOLSILLO	UNIDAD	
397	BETÚN CHERRY GRANDE	UNIDAD	
398	BETÚN CHERRY PEQUEÑO	UNIDAD	
399	BRILLAMETAL	UNIDAD	
400	GRIFY BLANCO	UNIDAD	
401	DOVE AEROSOL	UNIDAD	
402	NIVEA AEROSOL	UNIDAD	
403	PAÑITOS X70 -110	UNIDAD	
404	COPITOS X80	UNIDAD	
405	COPITOS X150	UNIDAD	
406	PUNZÓN UNIDAD	UNIDAD	
407	PRIMER	UNIDAD	
408	USHAS MATE IT	UNIDAD	
409	SETTING ESPLAY	UNIDAD	
410	M.K SELLADOR	UNIDAD	
411	COSMETIQUERA X3 MOÑO	UNIDAD	
412	COSMETIQUERA PELUCHE	UNIDAD	
413	ESPEJO GRANDE	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

414	pink splay	UNIDAD
415	PERFUME TARRO	UNIDAD
416	ESPEJO GATA	UNIDAD
417	LABIAL MÁGICO	UNIDAD
418	CORTACUTICULAS ECONÓMICO	UNIDAD
419	BROCHA DE CEJAS FINA	UNIDAD
420	PEINE DE PIOJOS	UNIDAD
421	ENGOL SOMBRA NUDE	UNIDAD
422	ANILADY SOMBRAS	UNIDAD
423	CEPILLO DE PESTAÑAS	UNIDAD
424	CREMA DE MANOS MINI	UNIDAD
425	ILUMINADOR OSITO	UNIDAD
426	BRILLO SURTIDO	UNIDAD
427	LIP EXTREME VOLUMEN	UNIDAD
428	PORTA CEPILLO	UNIDAD
429	JABONERA	UNIDAD
430	POMOS	UNIDAD
431	CORRECTORES DE OJERAS LIQUIDO	UNIDAD
432	PULPO SOLO	UNIDAD
433	CORRECTOR EN BARRA	UNIDAD
434	CORTA UÑAS	UNIDAD
435	PERLAS	UNIDAD
436	VASELINA	UNIDAD
437	MEDIAS LARGAS	UNIDAD
438	TARRO APLICADORES	UNIDAD
439	MAYAS	UNIDAD
440	BETÚN CHERRY MEDIANO	UNIDAD
441	CURA ECONÓMICA	UNIDAD
442	CURA	UNIDAD
443	TAPABOCAS POR UNIDAD	UNIDAD
444	MICROPORE	UNIDAD
445	YODORA GRANDE	UNIDAD
446	CREMA POND'S	UNIDAD
447	GEL EGO SOBRE	UNIDAD
448	PLANTILLAS	UNIDAD
449	MONEDEROS	UNIDAD
450	MOÑOS SOLOS	UNIDAD
451	SHAMPOO PEQUEÑO HYS MEDIANO	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

452	PAPEL TORNASOL	UNIDAD	
453	CINTA ANCHA 2	UNIDAD	
454	GEL DE PAPAYA 250	UNIDAD	
455	GEL DE PAPAYA 400	UNIDAD	
456	GUANTES LATES	UNIDAD	
457	MEDIAS CORTAS	UNIDAD	
458	NOSOTRAS X 30	UNIDAD	
459	RUBORES	UNIDAD	
460	CARTUCHO	UNIDAD	
461	PAÑITOS X 110	UNIDAD	
462	BRILLAMETAL PEQUEÑO	UNIDAD	
463	SHAMPOO HYS PEQUEÑO	UNIDAD	
464	JABÓN INTIMO	UNIDAD	
465	POLICLAVES	UNIDAD	
466	BETÚN DE CEJAS	UNIDAD	
467	REMOVEDOR DE CORTACUTICULAS	UNIDAD	
468	CEJAS GEL	UNIDAD	
469	CEJAS PINCEL	UNIDAD	
470	LÁPIZ 3 PELOS CEJA	UNIDAD	
471	UÑAS	UNIDAD	
472	PEINILLA PALITOS	UNIDAD	
473	BANDEJA 1 GRANDE	UNIDAD	
474	BANDEJA 2 MEDIANA	UNIDAD	
475	BANDEJA 3 PEQUEÑA	UNIDAD	
476	CAJA CARTÓN PEQUEÑA	UNIDAD	
477	CAJA CARTÓN GRANDE	UNIDAD	
478	TARROS METÁLICOS	UNIDAD	
479	LAPICERO METÁLICO	UNIDAD	
480	ESPEJO GRANDE	UNIDAD	
481	RELOJ	UNIDAD	
482	BON AIRE	UNIDAD	
483	GLADE	UNIDAD	
484	BON AIRE PALITOS	UNIDAD	
485	REPUESTO	UNIDAD	
486	FABULOSO	UNIDAD	
487	REY,COCO	UNIDAD	
488	COCO	UNIDAD	
489	COROS	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

490	BLOQUEADOR SOBRE	UNIDAD
491	MONEDERO ECONÓMICO	UNIDAD
492	MONEDERO SOLO	UNIDAD
493	BILLETERA PEQUEÑA	UNIDAD
494	BILLETERA GRANDE	UNIDAD
495	ACEITE DE RESINO	UNIDAD
496	MINORA	UNIDAD
497	CEPILLO PEQUEÑO	UNIDAD
498	BOLSA M NEGRA	UNIDAD
499	BOLSA P NEGRA	UNIDAD
500	BOLSA ZIPLOC G	UNIDAD
501	BOLSA ZIPLOC M	UNIDAD
502	BOLSA ZIPLOC P	UNIDAD
503	MENTICOL	UNIDAD
504	DELINEADOR ESCAR	UNIDAD
505	BOLSITOS VERDES	UNIDAD
506	PORTA CANTIPLORA	UNIDAD
507	CARGADOR -50 MT	UNIDAD
508	SLINGA M+	UNIDAD
509	GUANTES DE TRABAJO	UNIDAD
510	KIT DE ASEO CAJA	UNIDAD
511	GANCHOS PAR	UNIDAD
512	PLÁSTICOS	UNIDAD
513	TOALLAS NOCHE X PAQUETE	UNIDAD
514	TOALLAS NOCHE X UNIDAD	UNIDAD
515	PROTECTORES X CAJA	UNIDAD
516	ACEITEN DE ARGAN	UNIDAD
517	DONAS	UNIDAD
518	TARROS PARA EL ALCOHOL	UNIDAD
519	LIMA GRANDE FINO	UNIDAD
520	DESPERTADORES	UNIDAD
521	ESTOPEROLES	UNIDAD
522	ACEITE JOHNSON	UNIDAD
523	GEL N-17 SOBRE	UNIDAD
524	GEL N-17 PEQUEÑO	UNIDAD
525	GEL N-17 GRANDE	UNIDAD
526	TINTA PARA LABIOS	UNIDAD
527	LABIAL VOGUE BESOS	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

528	ESPEJO #3 PEQUEÑO	UNIDAD	
529	ESPEJO #4 MEDIANA	UNIDAD	
530	ESPEJO #5 GRANDE	UNIDAD	
531	CAUCHOS	UNIDAD	
532	BETÚN BOWY PROFESIONAL	UNIDAD	
533	LLAVEROS	UNIDAD	
534	CEPILLO CON ESPEJO	UNIDAD	
535	CUADERNO 7 MATERIAS	UNIDAD	
536	BOTILITO SENCILLO	UNIDAD	
537	BOTILITO	UNIDAD	
538	MULTITOMAS	UNIDAD	
539	FORROS DE MORAL	UNIDAD	
540	LICRAS LARGAS	UNIDAD	
541	LICRAS CORTAS	UNIDAD	
542	BOLSO DE ASEOS	UNIDAD	
543	RELOJ CASIO	UNIDAD	
544	RELOJ MANILLA	UNIDAD	
545	BAMBAS	UNIDAD	
546	BROCHAS OJOS Y RUBOR	UNIDAD	
547	POMOS POLVOS	UNIDAD	
548	POMOS EXFOLIANTES	UNIDAD	
549	BROCHAS NEGRAS	UNIDAD	
550	BROCHAS FINAS	UNIDAD	
551	GUANTES EXFOLIANTES	UNIDAD	
552	PALA RASPA CALLOS	UNIDAD	
553	GEL RONDAL PEQUEÑA	UNIDAD	
554	GORILA GRANDE	UNIDAD	
555	GORILA PEQUEÑO	UNIDAD	
556	POCILLO MUS	UNIDAD	
557	BOMBA METALIZADA	UNIDAD	
558	VELA PALITOS	UNIDAD	
559	VELA VOLCÁNICA	UNIDAD	
560	AUDÍFONOS FINOS	UNIDAD	
561	RELOJ FINO	UNIDAD	
562	PERFORADORAS	UNIDAD	
563	COSEDORA	UNIDAD	
564	CARGADORES	UNIDAD	
565	PARLANTES	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

566	PEGANTE ECONÓMICO	UNIDAD
567	CORDONES NEGROS	UNIDAD
568	YODORA PEQUEÑO	UNIDAD
569	MEMORIAS MUSICALES	UNIDAD
570	LINTERNAS BILLETERAS	UNIDAD
571	LINTERNAS MEDIANA	UNIDAD
572	TERMOS CALIENTES	UNIDAD
573	RONDAL GRANDE	UNIDAD
574	CALCULADORA	UNIDAD
575	CINTA ANCHA MAS	UNIDAD
576	COSMETIQUERA GRANDE	UNIDAD
577	GUANTES CABRETILLA	UNIDAD
578	BROCHE CORBATÍN	UNIDAD
579	CAJA DE TAMPONES	UNIDAD
580	TULAS DE ROPA	UNIDAD
581	PALITO DE ESPINILLA	UNIDAD
582	CEDA DENTAL	UNIDAD
583	FABULOSO JABÓN	UNIDAD
584	ESTUCHE PARA CEDA	UNIDAD
585	CINTA MEDIANA	UNIDAD
586	PIMPONES	UNIDAD
587	SIMCARD	UNIDAD
588	PELUCHE MICO PATAS LARGAS	UNIDAD
589	KIT UÑAS MEDIANA	UNIDAD
590	KIT UÑAS GRANDES	UNIDAD
591	CARPETA PLÁSTICA	UNIDAD
592	SEPARADORES	UNIDAD
593	MEMORIA 8	UNIDAD
594	CARGADOR T.C	UNIDAD
595	GEL DE PAPAYA	UNIDAD
596	FOMY ESCARCHADO	UNIDAD
597	PLASTILINA M	UNIDAD
598	PLASTILINA G	UNIDAD
599	ACEITE DE COCO GRANDE	UNIDAD
600	ESPOSAS	UNIDAD
601	DESODORANTE LADY BARRA	UNIDAD
602	BOMBA DE CUMPLE	UNIDAD
603	HOJA DE EXAMEN	UNIDAD

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

604	SILICONA EN BARRA GRANDE	UNIDAD	
605	CARPETA CON CAUCHOS	UNIDAD	
606	JABÓN ASEPXIA	UNIDAD	
607	CUCHILLO CAMPAÑA	UNIDAD	
608	MIMETIZAJE ECONÓMICO	UNIDAD	
609	GUANTE CARNAZA	UNIDAD	
610	BOLSA SUERO H	UNIDAD	
611	BOTAS ECONÓMICAS	UNIDAD	
612	CEPILLO DE LAVAR	UNIDAD	
613	FAMILIA ELIMINADOR DE OLORES	UNIDAD	
614	CARTULINA FLUORESCENTE PAQUETE	UNIDAD	
615	LECHE PAL PELO EN SOBRE	UNIDAD	
616	SACA CUTÍCULAS METÁLICO	UNIDAD	
617	LECHE PAL PELO EN TARRO	UNIDAD	
618	TRATAMIENTO SKALA	UNIDAD	
619	ESMALTE SEMIPERMANENTE	UNIDAD	
620	CARPETA CON GANCHO	UNIDAD	
621	REPUESTO DE MINA	UNIDAD	
622	BOLSA DE ICOPOR	UNIDAD	
623	LISTERINE	UNIDAD	
624	JABONES ANTIBACTERIAL	UNIDAD	
625	PINCEL EN PAQUETE	UNIDAD	
626	GANCHOS PLÁSTICOS	UNIDAD	
627	CAJITA DE CHOCOLATE PEQUEÑO	UNIDAD	
628	CAJITA DE CHOCOLATE GRANDE	UNIDAD	
629	CAJA DULCERA	UNIDAD	
630	POCILLOS	UNIDAD	
631	CACHETEROS	UNIDAD	
632	DIADEMA	UNIDAD	
633	GORRA BEISBOLERA	UNIDAD	
634	GORRA NEGRA	UNIDAD	
635	CARRO DULCE	UNIDAD	
636	SOMBRAS TRULY MADLY	UNIDAD	
637	FOLDER ARCHIVO	UNIDAD	
638	RELOJ FINO CAJA	UNIDAD	
639	HATAS	UNIDAD	
640	TIRAS DE BRASIER	UNIDAD	
641	MACHO Y HEMBRA VELCRO	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

642	CEPILLO DE UÑAS	UNIDAD	
643	TARRO PARA ALCOHOL GRANDE	UNIDAD	
644	MINA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	
645	CORTA UÑAS PEQUEÑO	UNIDAD	
646	CAIMANES PEQUEÑOS	UNIDAD	
647	CAIMANES MEDIANOS	UNIDAD	
648	ESMALTE MASGLO BASE	UNIDAD	
649	PAÑITOS DESMAQUILLANTES BONITOS	UNIDAD	
650	GEL EGO 10ML	UNIDAD	
651	HENNA DE CEJAS EN CAJA	UNIDAD	
652	BROCHAS VIAJERAS	UNIDAD	
653	GEL RONDAL 250ML	UNIDAD	
654	GEL RONDAL 120ML	UNIDAD	
655	SILICONA LÍQUIDA GRANDE	UNIDAD	
656	CINTA DE TELA	UNIDAD	
657	CHOCOLATE EN CAJA DE CORAZÓN	UNIDAD	
658	HUELLEROS	UNIDAD	
659	ESLINGA	UNIDAD	
660	CORDÓN 5.50	UNIDAD	
661	EXTENSIONES	UNIDAD	
662	BAFLES PEQUEÑOS	UNIDAD	
663	PAÑITOS DESMAQUILLANTES	UNIDAD	
664	LIMAS ECONÓMICAS	UNIDAD	
665	PALOS DE PINCHO PAQUETE	UNIDAD	
666	COSMETIQUERA	UNIDAD	
667	CAUCHOS AMARILLOS	UNIDAD	
668	MONEDERO DE ASTRONAUTA	UNIDAD	
669	CANTIMPLORA CON VASO	UNIDAD	
670	ESTACAS	UNIDAD	
671	TOLDILLO	UNIDAD	
672	PAÑITOS X10 O X15	UNIDAD	
673	AMARRADERAS	UNIDAD	
674	SINTELA	UNIDAD	
675	JABÓN NO PIQUE	UNIDAD	
676	GANCHOS NEGRO PARA PAPELES	UNIDAD	
677	PALO DE PINCHO X1	UNIDAD	
678	PLÁSTICO GRANDE	UNIDAD	
679	REPELENTE	UNIDAD	

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

680	BLOQUEADOR TARRO	UNIDAD	
681	GANCHOS PARA GRAPADORA X1	UNIDAD	
682	VASO DE VIDRIO CON SPLASH	UNIDAD	
683	COPA CON GALLETA	UNIDAD	
684	PLANTILLAS GRUESAS	UNIDAD	
685	GANCHOS PARA PORTA P EL PAR	UNIDAD	
686	VOGUE PESTAÑINA CARA	UNIDAD	
687	POLVO RUBY ROSE	UNIDAD	
688	CEPILLO DE CABELLO BONITO	UNIDAD	
689	VOGUE BASE 12 HORAS	UNIDAD	
690	GORRAS AZULES DE POLICÍA	UNIDAD	
691	PALITOS DE SOMBRAS	UNIDAD	
692	CARTUCHERA DE COLORES CARA	UNIDAD	
693	VOGUE BASE 24 HORAS	UNIDAD	
694	BORRADOR PARA ESFERO	UNIDAD	
695	PORTA RETRATO GRANDE	UNIDAD	
696	PORTA RETRATO GRANDE ALTO MEDIANO	UNIDAD	
697	GEL PAPAYA GRANDE	UNIDAD	
698	JABÓN PARA CEJAS	UNIDAD	
699	GORRAS UNISEX	UNIDAD	

- **SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS DESDE LA PÁGINA 6 HASTA LA PÁGINA 24.**
- **EL OFERENTE PODRÁ OFRECER OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADICIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA, MENSAJERÍA, PRENDAS, ACCESORIOS POLICIALES Y TÁCTICOS**
- **EL OFERENTE REALIZARA PROPUESTA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA DE 19,20 METROS CUADRADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**